

J. Suárez, 02 de octubre de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO:**I)** Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 03 y el 31 de octubre del corriente en atención al Plan Operativo Anual 2024, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

II) Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 111,114,151, 156,163,173,239,259,271,279,286,296.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal**, por un monto total de \$U572.132 (Pesos Uruguayos Quinientos setenta y dos mil ciento treinta y dos) para el período comprendido entre el 03 y el 31 de octubre del corriente.

II) Que en función a lo establecido en los ítems del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; Daniel Montano \$U18.500 (traslado a Montevideo, colaboración con Liceo de J. Suárez (grupo extra edad), Tecnoletras S.A.S. \$U11.019 (colaboración con Correcaminata 5K: adhesivos y roll up, y colaboración con grupo de danza "Estampa Suareña": roll up), Gangobus Ltda. \$U28.000 (traslados CAIF "ARAPÍ" y "Festichicos" desde Casarino a Suárez, colaboración con jornada Día Nacional del Bebé en Polideportivo de J. Suárez), Cristian Carlos \$U3.000 (colaboración con Encuentro de Coros en J. Suárez: torta decorada), Laura Estevez \$U7.600 (materiales colaboración Escuela N°291, puntales, caños de hormigón y malla sombra), Laura Estevez \$U2.650 (colaboración con Dirección de Vivienda y Dirección Desarrollo Humano, materiales para apuntalar vivienda incendiada; puntales, tablón y clavos), Cristian Carlos Cabrera \$U1.500 (colaboración con jornada Día Nacional del Bebé, torta decorada), CABF S.A.S. \$U57.706 (100 bolsas de asfalto en frío), Marcos Bernal Blas \$U39.000 (servicios de jardinería en Plaza Diego Pons),

GASTOS 142° ANIVERSARIO DE J. Suárez, Resolución N°101/24;

Gabriela Alejandra Rodríguez Pifano \$U52.000 (arrendamiento de escenario y pantalla), Germán Ferré Castiglia \$U73.810 (servicio de audio y luces), Ivan Riaño \$U15.100 (servicio juegos inflables y máquina de algodón de azúcar), Rogelio Fernández \$U4.900 (ofrenda floral acto en memoria de víctimas de la cantera de AFE), Oliver Gualco Camejo \$U12.000 (servicio locución y animación Sr. Pablo Benavent), AGREMYARTE: \$U68.421 (actuación Dúo Copla Alta), \$U30.610 (actuación Barra del Dientes de Leche), \$U40.000 (actuación Gato de Ponce), \$U14.737 (actuación Los Amigos), \$U12.632 (actuación Sebastián Illa), \$U78.947 (actuación Asaltantes con Patente).

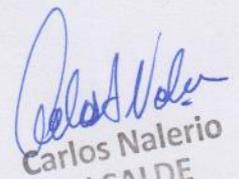
(+) 598 1828



- III)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Deportes, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Descentralización y Participación.
IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Jorge Baccino
Concejal


Daniela Ruzzo
Concejala


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez